



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS PARA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Memorando N° 158/2024 del 26/08/2024 de la Abog. LILIANA GALEANO, Directora de la DGTH de la FADA, por el cual pone a consideración las Actas de la Mesa Técnica conformada para tratar las excepcionalidades en el Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza de la FADA – UNA.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 791/25/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VINCULACION TEMPORAL DE PROFESIONALES DESTACADOS COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

Las Actas de Reunión firmadas por los Miembros de la Mesa Técnica indicando lo resuelto referente a la incorporación de las siguientes personas como auxiliar de la enseñanza en la carrera de Arquitectura:

- Adolfo Miranda: Esta en el ejercicio profesional hace más de 45 años en el ejercicio profesional y 25 años en la docencia, ganador de concursos nacionales con el Arq. Jorge Patiño, por lo tanto, la mesa decide aprobar su incorporación como auxiliar de la enseñanza.
- Hugo Ferreira: Cumple con 15 años de docencia como auxiliar de enseñanza en Arquitectura 6 del Taller C, experiencia laboral de 16 años en varias empresas como G+R Arquitectura Comercial S.R.L, Desing Center S.A. y BCN, Construcciones S.A., por lo tanto, la mesa decide aprobar su incorporación como auxiliar de la enseñanza.
- Julio Riquelme: Cumple con 16 años de docencia como auxiliar de la enseñanza en Arquitectura 7 del Taller C, experiencia laboral desde el año 2009 al 2014 en el grupo Barcos y Rodados como técnico proyectista y fiscalizador de obras, actualmente gerente general de Arquitectura Arte & Asociados, por lo tanto, la mesa decide aprobar su incorporación como auxiliar de la enseñanza.
- Miguel Duarte: Auxiliar de la Enseñanza del Taller E desde su fundación, varias conferencias internacionales y premios nacionales e internacionales obtenidos, por lo tanto, la mesa decide aprobar su incorporación como auxiliar de la enseñanza.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la vinculación temporal de Auxiliares de la Enseñanza de asignaturas Obligatorias para el 2do. Periodo Académico 2024 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	CI	GRADO ACAD.	NOMBRE y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM	LÍNEA	INTER LÍNEA
TALLER C							
1	196.232	Univ.	Adolfo Miranda Brítez	Arquitectura 1	2º	38000	38
2	1.478.344	Univ.	Hugo Ricardo Ferreira V.	Arquitectura 6º	7º	38000	124



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS PARA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

3	3.212.928	Univ.	Julio César Riquelme	Arquitectura 7	8°	38000	43
TALLER E							
1	3.300.533	Univ.	Miguel Duarte Espínola,	Arquitectura 2	3°	38000	157

Art. 2°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo